

Conferencia General

GC(62)/RES/3

Septiembre de 2018

Distribución general

Español

Original: inglés

Sexagésima segunda reunión ordinaria

Punto 9 del orden del día
(GC(62)/17)

Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2019

**Resolución aprobada el 20 de septiembre de 2018
en la séptima sesión plenaria**

La Conferencia General,

- a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de junio de 2017 de recomendar la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica de 86 165 000 euros para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo en 2019, y
 - b) Aceptando la antedicha recomendación de la Junta,
1. Decide que para 2019 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 86 165 000 euros;
 2. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica del Organismo en 2019 por valor de 86 165 000 euros; y
 3. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2019 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de dicha resolución, según proceda.